CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
NIT: 902.016.384-5

CICC-107-2026

Bogotá, 24 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO ING BPC-HABIT
Ant. Ing. Elton Jhon Fonseca Fuentes
Representante Legal.
consorcioingbpchabitat@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: *Interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat. Grupo 6.*

Asunto: Respuesta al comunicado BPC-1276-2025-SDHT-108 Diagnóstico estructural

Cordial saludo,

El presente documento contiene las observaciones del componente estructural por parte de la Interventoría al informe Diagnóstico Estructural – Versión 1, radicado mediante comunicado BPC-1276-2025-SDHT-108.

A continuación, se presenta la información objeto de revisión, así como las observaciones y recomendaciones derivadas del análisis técnico efectuado sobre el documento remitido por el contratista.

1. INFORMACIÓN REVISADA

Diagnostico estructural-Habbitat

2. OBSERVACIONES

2.1 No se encuentra claramente definido el número total de predios inspeccionados en cada una de las áreas o polígonos intervenidos.

2.2 La metodología presentada en el documento no se encuentra claramente desarrollada ni descrita con el nivel de detalle técnico requerido para sustentar un diagnóstico estructural. Si bien el informe hace parte de la etapa de factibilidad y se entiende que el nivel de profundidad puede corresponder a una evaluación preliminar, como mínimo debe contar
con una metodología clara, precisa y técnicamente estructurada para la adquisición de datos en campo, el desarrollo de la inspección visual y la definición de criterios objetivos para la valoración de la severidad de los daños observados.

No obstante, el documento no establece de manera precisa el procedimiento técnico aplicado para la ejecución de cada una de las etapas descritas, ni define parámetros verificables que permitan comprender cómo fue obtenida la información, cómo fueron evaluados los elementos inspeccionados y bajo qué criterios se emitieron las conclusiones del diagnóstico.

2.3 En el informe se establece una clasificación de daños en categorías Bajo, Medio y Alto; sin embargo, no se presentan los criterios técnicos, parámetros de evaluación o metodología utilizada para asignar dicha calificación a los elementos inspeccionados o a las edificaciones evaluadas. La ausencia de estos criterios convierte la clasificación reportada en una apreciación subjetiva, sin trazabilidad técnica ni posibilidad de verificación por terceros

2.4 El registro fotográfico aportado no constituye un soporte técnico suficiente de las observaciones consignadas en el informe, toda vez que no representa de manera clara y verificable las patologías, condiciones constructivas o hallazgos identificados durante la inspección realizada. Adicionalmente, varias de las imágenes presentadas evidencian deficiencias de calidad, tales como baja resolución, encuadres inadecuados, ausencia de detalle técnico y ángulos que no permiten apreciar correctamente los elementos inspeccionados.

2.5 El informe presenta una importante oportunidad de mejora en su calidad de redacción y presentación técnica. Durante la revisión se evidencian textos ambiguos, así como errores ortográficos, gramaticales y de puntuación. Estas situaciones afectan la claridad del documento, la adecuada interpretación de los hallazgos y el nivel técnico esperado para un informe de diagnóstico estructural dentro del marco contractual del proyecto.

3 CONCLUSIONES

Como resultado de las observaciones previamente señaladas, se concluye que el informe presenta importantes oportunidades de mejora tanto en su contenido técnico como en su forma de presentación. El documento evidencia insuficiente desarrollo técnico para que cumpla con los entregables mínimos del proyecto.

Adicionalmente, no se encuentra claramente definido el número total de predios inspeccionados en cada una de las áreas o polígonos intervenidos.

Se considera necesario consolidar la información levantada mediante una tabla resumen por área de intervención, en la cual se indique como mínimo:

- número total de predios inspeccionados;
- cantidad de edificaciones por tipología estructural;
  - edificaciones en mampostería;

- edificaciones en sistema a porticado;
- edificaciones mixtas u otras tipologías;
- número de niveles predominante;
- uso principal (residencial, comercial, institucional, mixto);
- estado general observado;
- observaciones relevantes.

Se solicita ajustar integralmente el informe, incorporando los elementos anteriormente señalados, con el fin de contar con un documento técnicamente consistente, verificable y útil para la toma de decisiones dentro del desarrollo del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud,

MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA CC
Elaboró: MGTB **Reviso:** CCBJ **Aprobó:** CPCM
Anexo: Lo enunciado en (N/A) folios, Archivo PDF
Copia: Eber Enrique Acuña Cuadrado* **director de obra *** eberacu1@gmail.com
Jesús Alberto Cerchiaro* **Gerente** * betocerchar@hotmail.com
Ana María Patiño Duran - **Apoyo a la Supervisión -** ana.patino@habitatbogota.gov.co
Lizeth Katherine Bermúdez Gómez - **Apoyo técnico** - lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co

RR ☒ **I** ☐ **A** ☐